

ACUERDO 723
AÑO 1976

En Buenos Aires, a los *15* días del mes de *Julio* del año mil novecientos setenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Horacio H. Heredia y los Señores Jueces Doctores Don Adolfo R. Gabrielli, Don Alejandro R. Caride, Don Federico Videla Escalada y Don Abelardo F. Rossi,


Consideraron:

Que atento lo dispuesto en la ley 20.528 y el resultado de la desinsaculación de la lista de abogados confeccionada al efecto para designar los conjueces del Tribunal que actuarán por el período que vence el 31 de julio de 1977.-

Resolvieron:

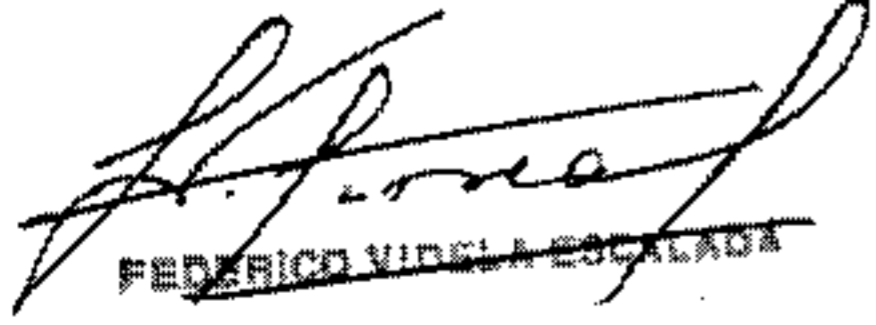
Integrar la lista de abogados que actuarán como conjueces de esta Corte Suprema por el período que vence el 31 de julio de 1977 con los doctores: Don Argentino G. Barraquero; Don Héctor Cámara; Don Carlos S. Fayt; Don Rodolfo Fontanarrosa; Don Carlos M. Giuliani Fonrouge; Don Juan Francisco Linares; Don Mario Justo López; Don Jorge Joaquín Llambías; Don Jorge Adolfo Mazzinghi; Don Luis Esteban Negri Pissano; Don Pedro Augusto Perissé; Don Valerio Pico; Don Enrique Ramos Mejía; Don Federico Rayces y Don Agustín M. Villar.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


HORACIO H. HEREDIA


ADOLFO R. GABRIELLI


ALEJANDRO R. CARIDE


FEDERICO VIDELA ESCALADA


ABELARDO F. ROSSI


JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
(Sec.)